

**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**ARTÍCULO 224 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**LP-MEN-02-2016**

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección LP-MEN-02-2016, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012

**OBJETO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS INTERNADOS ESCOLARES FOCALIZADOS, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES DE ESCUELA NUEVA, POSPRIMARIA Y MEDIA RURAL, LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN Y EL SUMINISTRO DE CANASTAS EDUCATIVAS.”

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo técnico y en los pliegos de condiciones publicados en el SECOP.

**CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

**ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico [LP-MEN-02-2016@mineducacion.gov.co](mailto:LP-MEN-02-2016@mineducacion.gov.co)

La presentación de documentos se deberá hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico [LP-MEN-02-2016@mineducacion.gov.co](mailto:LP-MEN-02-2016@mineducacion.gov.co)

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, el monto presupuestal reservado para la contratación y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios; su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El valor total del contrato es de: **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.161.000.000)** incluido IVA distribuidos de la siguiente forma:

Para respaldar el anterior presupuesto, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

| <b>CDP</b> | <b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>   | <b>VALOR</b>              |
|------------|---|---------------------------|
| 45416      | C-310-710-11-0-130-1300002 ATENCION DE LA POBLACION DEL MEDIO RURAL Y VICTIMA CON EDUCACION PERTINENTE.       | 576.000.000               |
| 62616      | C-310-710-12-0-120-1200003 ATENCION EDUCATIVA PERTINENTE DE LA POBLACION RURAL, EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO | 585.000.000               |
|            | <b>TOTAL</b>  | <b>\$1.161'000.000,00</b> |

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2016.

**FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 9 y 10**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en el presente pliego, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos soportes, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, El Ministerio de Educación Nacional las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Ministerio de Educación Nacional publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato respectivo.

La propuesta se presentará en sobre cerrado, en original y dos (2) copias, indicando si es original, primera o segunda copia. En cada sobre, se hará constar el nombre del proponente, su dirección comercial y se dirigirá en la siguiente forma:

|  |
|--|
| MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL<br>Calle 43 N° 57-14 - CAN Edificio Ministerio de Educación Nacional piso 1°,<br>Subdirección de Contratación. <b>UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. VENTANILLA 9 Y 10</b><br><b>LICITACIÓN PUBLICA- LP-MEN-02-2016</b><br>ORIGINAL (PRIMERA O SEGUNDA COPIA)<br>NOMBRE DEL PROPONENTE: _____<br>CIUDAD: _____<br>DIRECCIÓN COMERCIAL: _____<br>TELÉFONO: _____<br>FAX: _____ |
|--|

|   |
|---|
| Adicionalmente el proponente debe entregar una copia de la propuesta en medio magnético en formato PDF, esta copia deberá venir en un solo archivo. |
|---|

Y demás aspectos contenidos en el pliego de condiciones.

**ESTUDIOS PREVIOS:** Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

**CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio, constatándose que al presente proceso le aplican los siguientes acuerdos comerciales:

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| Canadá            | SI                       | NO  | NO   | NO  |
| Chile             | SI                       | NO  | NO   | NO  |
| Estados Unidos    | SI                       | NO  | NO   | NO  |
| El Salvador       | SI                       | NO  | NO   | NO  |
| Guatemala         | SI                       | NO  | NO   | NO  |
| Honduras          | SI                       | NO  | NO   | NO  |
| Liechtenstein     | SI                       | NO  | NO   | NO  |
| Suiza             | SI                       | NO  | NO   | NO  |
| México            | SI                       | NO  | NO   | NO  |
| Unión Europea     | SI                       | NO  | NO   | NO  |

### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

El análisis de los documentos solicitados no da derecho a asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones para participar, lo cual HABILITA o RECHAZA las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal, verificando su estricto cumplimiento, para el efecto se verificarán los siguientes documentos:

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos de carácter jurídico, cuya presentación constituye un factor de verificación de cumplimiento de la propuesta, mas no otorgará calificación alguna.

#### **A. CAPACIDAD JURÍDICA**

1. Carta de Presentación de la Propuesta
2. Garantía de Seriedad de la Oferta:
3. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Documento Legal Idóneo
4. Acta de Junta de Socios o Junta Directiva
5. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

6. Apoderado para oferentes extranjeros
7. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura
8. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social
9. Registro Único Tributario
10. ausencia de inhabilidades e incompatibilidades

**NOTA:** Las características y condiciones detalladas se pueden consultar en el pliego de condiciones.

## 11. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como **CUMPLE- NO CUMPLE**; los Índices financieros y de capacidad organizacional que se verificarán en el presente proceso de selección son:

#### INDICADORES FINANCIEROS

La entidad evaluará como CUMPLE a la propuesta del oferente que cumpla como mínimo los siguientes indicadores financieros, la propuesta que no logre los mínimos será evaluada como NO CUMPLE:

Los indicadores financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

| INDICADOR                     | CRITERIO                         |
|-------------------------------|----------------------------------|
| INDICE DE LIQUIDEZ            | MAYOR O IGUAL A $\geq 1,2$ VECES |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO        | MENOR O IGUAL AL $\leq 70\%$ .   |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERES | MAYOR O IGUAL A $\geq 1,5$ VECES |
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL      |                                  |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO   | MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$       |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO       | MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$       |

#### INDICADORES DE CAPACIDAD TECNICA U ORGANIZACIONAL

La entidad evaluará como CUMPLE al oferente que cumpla como mínimo los siguientes indicadores de capacidad técnica u organizacional, la propuesta que no logre los mínimos será evaluada como NO CUMPLE:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

| <b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>    |                            |
|------------------------------------|----------------------------|
| <b>Rentabilidad del patrimonio</b> | MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$ |
| <b>Rentabilidad del activo</b>     | MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$ |

**NOTA:** Las características y condiciones detalladas se pueden consultar en el pliego de condiciones.

### **CAPACIDAD TECNICA**

La capacidad técnica será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante, es decir, permitirá determinar si el proponente cumple o no cumple las condiciones para participar en el proceso. Se verificará lo siguiente:

#### **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007.

Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, en el RUP vigente, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso de selección.

El proponente nacional, o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, o los integrantes de un consorcio o unión temporal, deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes en una de las clasificaciones relacionadas en este acápite.

A las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o a las personas jurídicas extranjeras sin sucursal establecida en Colombia no se les exigirá el registro único de proponentes — RUP. No obstante lo anterior, si estas personas conforman una Estructura Plural con una o varias persona(s) natural(es) o jurídica(s) nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o con personas jurídicas extranjeras con sucursal establecida en Colombia, estos últimos deberán cumplir con lo establecido en el presente numeral.

En el evento que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe cumplir con la inscripción exigido por el MEN para el proceso de selección, según la norma que lo cobije.

El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por disposición legal debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica a continuación:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

| SEGMENT<br>O | FAMILIA | CLASE | PRODUCT<br>O | NOMBRE  |
|--------------|---------|-------|--------------|---|
| 86           | 14      | 15    | 01           | Servicios de asesorías educativas                                 |
| 86           | 10      | 18    |              | Servicios de formación de recursos humanos para el sector público |
| 86           | 12      | 16    |              | Instituciones educativas  |

El proponente deberá presentar en su Registro Único de Proponentes máximo tres certificaciones de (03) contratos inscritos, en alguna de las codificaciones y clasificaciones de bienes y servicios de las naciones unidas relacionadas anteriormente.

Si la propuesta se presenta por una estructura plural, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

### **EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente singular, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes.

#### **Experiencia Mínima proponente singular persona natural o jurídica:**

El proponente deberá acreditar experiencia específica en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, con máximo tres certificaciones de (03) contratos suscritos, iniciados, ejecutados y terminados al 100%, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial:

Uno de los contratos debe demostrar Formación a docentes del sector rural y los otros dos contratos alguno de las siguientes actividades

- Asistencia técnica a las secretarías de educación
- Formación en Modelos Educativos Flexibles
- Proyectos sociales orientados a articular la Educación Superior en el sector rural.

#### **FORMACIÓN DOCENTE:**

La formación debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de los educadores, a su desarrollo y crecimiento profesional, además estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones. (Art. 38 Decreto 1278 de 2002). Esto significa que la ejecución debe tener claro unos objetivos a desarrollar, aprendizajes a alcanzar y una metodología de trabajo pertinente.



Por consiguiente se debe demostrar un trabajo que no sea inferior a 36 horas con un mismo grupo poblacional de docentes.

#### ASISTENCIA TECNICA:

La asistencia técnica es el servicio que presta entidades especializadas de educación para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas e Instituciones de Educación Superior en temas de política. Para ello, se desarrolla diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión que, además, son acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo. Entre las características de este servicio está la oportunidad, la eficacia, la pertinencia y la calidad conceptual.

**Nota:** No se admitirá experiencia en ejecución de contratos cuyo objeto sea exclusivamente el suministro de dotaciones; o alimentación escolar y/o servicios de salud y/o protección y/o transporte escolar y/o auditoria de matrícula, así los beneficiarios sean docentes o docentes en formación, pues es esencial a la experiencia acreditar que los objetos de los contratos incluyan el componente pedagógico de la atención en zona rural.

Estos contratos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- No se admitirán para la acreditación de la experiencia contratos de obra civil.

#### Experiencia mínima habilitante del proponente plural (Consortio O Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura)

Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, en conjunto deberá presentar el número de certificaciones requeridas al proponente singular, y cada uno de sus miembros deberá acreditar al menos uno de los contratos con las condiciones solicitadas para el proponente singular.

**NOTA:** Las características y condiciones detalladas se pueden consultar en el pliego de condiciones.

#### CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD   | FECHA               | LUGAR   |
|---|---------------------|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)              | 11 de abril de 2016 | Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y aviso de convocatoria en <a href="http://www.mineducación.gov.co">www.mineducación.gov.co</a> |
| Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015) | 12 de abril de 2016 | Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y aviso de convocatoria en <a href="http://www.mineducación.gov.co">www.mineducación.gov.co</a> |
| Publicación estudios y documentos previos   | 12 de abril de 2016 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



|  |                                     |  |
|--|-------------------------------------|--|
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones                                | 12 de abril de 2016                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones      | Hasta el 25 de abril de 2016        | En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso lp-men-02-2015@mineducacion.gov.co   |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 27 de abril de 2016                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección          | 28 de abril de 2016                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Publicación pliego de condiciones definitivo                                 | 28 de abril de 2016                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos                   | 2 de mayo de 2016 a las 10:00 a.m.  | Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso<br>Calle 43 No. 57 - 14   |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones                       | Hasta el 5 de mayo de 2016          | En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso <a href="mailto:lp-men-02-2016@mineducacion.gov.co">lp-men-02-2016@mineducacion.gov.co</a> |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones                             | 10 de mayo de 2016                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Expedición de Adendas  | 11 de mayo de 2016                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Presentación de Ofertas  | 17 de mayo de 2016 a las 10:00 a.m. | Ministerio de Educación Nacional Ventanilla 8. Unidad de Atención al Ciudadano   |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                         | 24 de mayo de 2016                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas        | Del 25 mayo al 2 de junio de 2016   | En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso <a href="mailto:lp-men-02-2016@mineducacion.gov.co">lp-men-02-2016@mineducacion.gov.co</a> |
| Publicación respuesta a observaciones al informe de                          | 8 de junio de 2016                  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| evaluación de las Ofertas  |  |  |
| Audiencia de Adjudicación  | 9 de junio de 2016 a las 9:00 a.m.   | Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14                    |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 13 de junio de 2016  | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                   |
| Firma del Contrato   | Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción. | Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso |
| Entrega de garantías   | Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción. | Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano                           |
| Aprobación de garantías  | Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción. | Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso |

**Ministerio de Educación Nacional**  
**Subdirección de Contratación**  
**Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN**  
**Teléfono: 222 28 00, Ext. 4101 - Fax: 222 46 16**

**Correo electrónico:**  
[LP-MEN-02-2016@mineducacion.gov.co](mailto:LP-MEN-02-2016@mineducacion.gov.co)